extendido la presente acta la firmaron los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ricardo Arámburu

Ignacio Aldasoro

Doroteo Unzurrunzaga

Felix Azcárate Ascasua

Ramon Mendiola

Joaquin Urreistieta

Francisco Berroya

Juan Manuel Gaztañaga

Pedro Unamuno

Narciso Berroya

El Secretario
Francisco de Oyanguren

D. Ricardo Arámburu.
" Ignacio Aldasoro.
" Doroteo Unzurrunzaga.
" Juan Echaniz.
" Francisco Berroya.
" Joaquin Urreistieta.
" Pedro Unamuno.
" Narciso Berroya.

Premios de feria.

En la villa de Vergara, á veintisiete de Octubre de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Arámburu, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se enteró esta Corporación del certificado expedido por el

Concejal Sr. Urrutia expresivo de los premios distribuidos en la feria de ganados de este mes y aprobándolo se acuerda satisfacer las cantidades consignadas en él.

De "no ha lugar".

El Sr. Alcalde da cuenta de habérsele notificado en 24 del actual la providencia del Sr. Juez de 1ª instancia accidental; expresiva de "no há lugar en los términos que solicita" cuya solicitud se refiere á que dicho Sr. Juez expida mandamiento al Notario D. Juan Franco Aspiazu, á fin de que en su virtud se libre copia testimoniada de las tres adiciones indicadas á la memoria testamentaria de Dª Martina Maiz, como resulta de la cédula de notificación, á la que se dió lectura. Y el Ayuntamiento en su vista, ha acordado pasar al Sr. D. Primo Goicoerrotea copia de dicha cédula, para que vea y proponga lo que procede practicar por esta Municipalidad en el asunto de su referencia.

Mojon y arreglo.

Acuérdase reconstruir el caño que está en el canton de la casa llamada de Lesarri y colocar un mojon en la esquina de la misma casa, para evitar que los carros pasen sobre cierta losa que cubre dicho caño.

Abrir una puerta.

Leida la instancia de Domingo Onaine de esta fecha se dispuso conceder permiso para hacer una puerta con una ventana en la casa nº 36 de la calle de Zubieta tal como viene solicitado, en atención á haberse concedido reformas de esta clase en otros edificios.

Cuenta de arena.

Aprobada la cuenta de José Alberdi importante 2 ptas. de 3 carros de arena invertida en la calle del Convento y plaza de arriba, y se acordó su pago.

Contribucion.

Se tomó conocimiento de la circular de la Comisión provincial de 25 de este mes, repartiendo una contribución directa de 600.000 pesetas entre todos los pueblos de la Provincia realizable en dos plazos iguales, y dictando reglas para el cobro de la expresada suma, en cuyo reparto ha correspondido á esta villa 15.736 pesetas; y se acuerda proceder desde luego á su cumplimiento en la forma y plazos que viene decretado.

Ganados muertos.

Habiendose acreditado por los certificados del Veterinario, de los Presidentes de las hermandades de ganado vacuno de Elosua y S. Juan y el Concejal encargado del ramo, que se les ha desgraciado á cada ga-

nado vacuno á Juan B.ta Iraurabal y á José Manuel Larrañaga, se acuerda satisfacer 20 pesetas á cada uno de los interesados, segun así está establecido.

Nuevo arreglo. ——— Observándose que se han formado muchos baches ú hoyos en los adoquinados de las calles de esta población, acuérdase llamar á Don Vicente Ereña, y encargarle proceda á la reparación de dichos baches para lo cual podrá comprar los adoquines nuevos que hagan falta, y presentando cuenta de ellos, de los operarios y jornales que se inviertan en dicha operación.

Otro mojon. ——— Se dispuso colocar un mojon de piedra en un punto conveniente del camino que de Zabalotegui va á la calle de San Pedro, con objeto de cerrar el paso á los vehículos tirados por ganados, pues que no estan autorizados para transitar por dicho camino.

Mataderia. ——— Se dió comision al Teniente Sr. Unzurrunzaga para estudiar el medio de arrendar el desban y otra piera del matadero, entendiéndose con los cortadores y demas personas que estime conducentes, dando cuenta al Ayuntamiento del resultado de su cometido.

Y con tanto terminó la sesión, firmando la presente acta los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

VILLA DE VERGARA ALCALDIA DE LA VILLA

1 Ruperto Urrutia

2 Ignacio Aldavero

3 Doroteo Unzurrunzaga

4 Juan Echaniz

5 Francisco Berroya

6 Joaquin Troitiño

7 Pedro Urramuno

8 Narciso Berroya

El Secretario:
Ramuno de Oyarzun